

**CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES**

*RESOLUCION de 27 septiembre de 2001, de la Dirección General de Transportes, por la que se determina la composición de los Tribunales Calificadores de las pruebas para la obtención del certificado de capacitación para el ejercicio de la actividad de Consejero de Seguridad para el Transporte de Mercancías Peligrosas por Carretera y Ferrocarril, así como el día, hora y lugar de celebración de los ejercicios en la Comunidad Autónoma de Andalucía.*

Convocadas pruebas de constatación de la capacidad profesional para el ejercicio de la actividad de Consejero de Seguridad para el transporte de mercancías peligrosas por carretera y ferrocarril, a celebrar en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por Resolución de 24 de abril de 2001 (BOJA número 70, de 21 de junio de 2001), y dando cumplimiento a lo dispuesto en la base quinta de la misma, en consonancia con el artículo 3 de la Orden del Ministerio de Fomento de 21 de octubre de 1999 (BOE de 23 de octubre), esta Dirección General de Transporte ha resuelto:

Primero. Determinar la composición de los Tribunales Calificadores de las pruebas de capacitación profesional para el ejercicio de la actividad de Consejeros de Seguridad para el transporte de mercancías peligrosas por carretera y ferrocarril a celebrar en la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como los lugares de celebración de las mismas, que figuran en el Anexo I.

Segundo. Determinar en el Anexo II la fecha y hora de celebración de los distintos ejercicios

**ANEXO I****TRIBUNALES Y LUGARES DE CELEBRACION DE LOS EJERCICIOS****PROVINCIA DE ALMERIA****TRIBUNAL TITULAR**

Presidenta: Doña María del Mar Vizcaino Martínez.  
Vocales: Don Juan E. Salas García.  
Don Juan Carlos Granero Cruz.  
Don José Herrera Hernández.  
Secretario: Don Bernabé Moreno Sánchez.

**TRIBUNAL SUPLENTE**

Presidente: Don José Enrique Arriola Arriola.  
Vocales: Doña Amparo García Asenjo.  
Doña María José Marín Martín.  
Doña Angeles Hermosilla Pérez.  
Secretaria: Doña M.<sup>a</sup> Dolores García Bernaldo de Quirós.

Locales: Instituto Celia Viñas.  
C/ Javier Sanz, s/n, Almería.

**PROVINCIA DE CADIZ****TRIBUNAL TITULAR**

Presidente: Don Eduardo Lumpié Díaz.  
Vocales: Doña María del Carmen Gómez Rivera.  
Doña María del Rosario Carrión Santos.  
Don Marcos A. Sánchez Jaén.  
Secretario: Don Antonio Barrios Pérez.

**TRIBUNAL SUPLENTE**

Presidente: Don Narciso Martínez Serratos.  
Vocales: Doña María Dolores Goicoechea Ruiz.  
Doña Mercedes Sarria Caballero.  
Don Antonio Fernández Ruiz.  
Secretaria: Doña Rosa Pérez Sánchez.

Locales: Instituto de Enseñanza Secundaria «Bahía de Cádiz».

C/ Conil de la Frontera, 3 (entrada a Cádiz junto a Telegrafía sin hilos), 11012, Cádiz.

**PROVINCIA DE CORDOBA****TRIBUNAL TITULAR**

Presidente: Don Julio García Abad.  
Vocales: Don Rafael Román Torrealba.  
Don Juan José Rabadán Navas.  
Doña M.<sup>a</sup> Luisa Romero Millán.  
Secretario: Don Francisco Liñán Delgado.

**TRIBUNAL SUPLENTE**

Presidente: Don Rafael Román Torrealba.  
Vocales: Doña María Isabel Pérez Hernández.  
Don Manuel Cobos Ruiz.  
Don Angel Cambrón Almena.  
Secretaria: Don Federico Tovar Bustos.

Locales: Escuela Superior Técnica Empresarial Agrícola (E.T.E.A.).

C/ Escritor Castilla y Aguayo, 4, Córdoba.

**PROVINCIA DE GRANADA****TRIBUNAL TITULAR**

Presidente: Don José Miguel López Ruiz.  
Vocales: Don Jesús Garrido Cara.  
Don Fernando Fernández Villalobos.  
Don Antonio Llamas García.  
Secretario: Don Guillermo Esteban García.

**TRIBUNAL SUPLENTE**

Presidente: Don Juan Antonio Gimeno Llano.  
Vocales: Don Luis Martínez Martínez.  
Don Francisco Cobos Bueno.  
Don José Antonio Moreno Bueno.  
Secretaria: Doña María del Carmen Cantero Blancas.

Locales: Facultad de Ciencias, C/ Severo Ochoa, s/n.  
Campus Universitario de Fuente Nueva, Granada.

**PROVINCIA DE HUELVA****TRIBUNAL TITULAR**

Presidente: Don Francisco López Arboledas.  
Vocales: Doña Florentina Alvarez Alvarez.  
Don Isidro Rubio Alba.  
Doña Luisa María García Mora.  
Secretaria: Doña Macarena Olagaray Arboleya.

**TRIBUNAL SUPLENTE**

Presidente: Don Luciano Bueno Borrero.  
Vocales: Doña María Isabel Navarro Prieto.  
Doña Concepción Pérez Blanco.

Doña Encarnación Maldonado González.  
Secretaría: Doña Rosario Rodríguez Barrios.

Locales: Locales de la Universidad, Plaza de la Merced 11,  
Huelva.

PROVINCIA DE JAEN

TRIBUNAL TITULAR

Presidente: Don Luis Miguel Millán Cantero.  
Vocales: Don Antonio Caballero Luna.  
Don Antonio Rivera Molina.  
Doña Isabel Duro de Dios.  
Secretario: Don Luis Felipe de Castro Pérez.

TRIBUNAL SUPLENTE

Presidente: Don Modesto Puerta Castro.  
Vocales: Doña M.<sup>a</sup> José Rodríguez Tovar.  
Don Juan Carlos Calabrus Marín.  
Doña M.<sup>a</sup> Paz Cano Zafra.  
Secretaría: Doña Eugenia Castillo Cisneros.

Locales: Instituto de Enseñanza Media «Jabalruz».  
Paseo Santa María del Valle, s/n, 23009, Jaén.

PROVINCIA DE MALAGA

TRIBUNAL TITULAR

Presidente: Don Juan Vázquez Sell.  
Vocales: Doña M.<sup>a</sup> José Navas Aranda.  
Don Rafael Ontiveros Valera.  
Don Manuel Díaz Villena.  
Secretaría: Doña Pilar González López.

TRIBUNAL SUPLENTE

Presidente: Don Juan M.<sup>a</sup> Martí Masip.  
Vocales: Doña M.<sup>a</sup> del Mar Martín Vázquez.  
Doña Carmen Calvo Rojas.  
Don Fernando Pérez Llorens.  
Secretario: Don Félix Álvarez Martín.

Locales: Escuela de Relaciones Laborales.  
Avda. de la Estación (El Palo), Málaga.

PROVINCIA DE SEVILLA

TRIBUNAL TITULAR

Presidente: Don Venancio Yélamos Navarro.  
Vocales: Doña Consuelo Guzmán Lebón.  
Doña María de los Angeles Delgado Gamboa.  
Don Francisco Jiménez García.  
Secretaría: Doña Luz María Romero García.

TRIBUNAL SUPLENTE

Presidente: Don Juan Manuel García Blanco.  
Vocales: Doña María Parra Algaba.  
Doña Gloria Sánchez Sotelo.  
Doña Aurelia Franco Fernández.  
Secretaría: Doña Inmaculada García Romero.

Locales: Instituto de Bachiller Murillo.

C/ José Recuerda Rubio, s/n. Junto a Edificio Viapol (Enramadilla), Sevilla.

ANEXO II

FECHA Y HORA DE CELEBRACION DE LOS EJERCICIOS DE LA ACTIVIDAD DE CONSEJERO DE SEGURIDAD PARA EL TRANSPORTE DE MERCANCIAS PELIGROSAS POR CARRETERA Y POR FERROCARRIL A CELEBRAR EN LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

Fecha: Día 25 de noviembre de 2001.

Hora de celebración: 9 h 00 m a 11 h 00 m.  
Ejercicio teórico y práctico de Consejeros de Seguridad para el transporte de mercancías peligrosas por carretera. Examen global para todas las especialidades o para una de las especialidades.

Hora de celebración: 11 h 30 m a 13 h 30 m.  
Ejercicio teórico y práctico de Consejeros de Seguridad para el transporte de mercancías peligrosas por ferrocarril. Examen global para todas las especialidades o para una de las especialidades.

Sevilla, 27 de septiembre de 2001.- El Director General,  
Rafael Candau Rámila.

CONSEJERIA DE SALUD

*RESOLUCION de 2 de octubre de 2001, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en el Delegado Provincial de la Consejería de Jaén para la firma de un Convenio de Cooperación con el Ayuntamiento de Montizón (Jaén) para la realización de las obras de construcción de un Consultorio Local en la localidad de Venta de los Santos.*

Es competencia de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, a través del Servicio Andaluz de Salud, proporcionar la asistencia sanitaria adecuada, así como promover todos aquellos aspectos relativos a la mejora de las condiciones, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 18 de la Ley General de Sanidad.

En este sentido, el Delegado Provincial de la Consejería de Salud de Jaén solicita delegación de competencias para la firma de un Convenio de Cooperación con el Excmo. Ayuntamiento de Montizón (Jaén) para la realización de las obras de construcción de un Consultorio Local en la localidad de Venta de los Santos.

Las actuaciones a subvencionar consisten en la realización de las obras de construcción de un Consultorio Local en la localidad de Venta de los Santos (Jaén) por un importe de veintiún millones de pesetas (21.000.000 de ptas.) (126.212,54 euros).

En consecuencia, en el ejercicio de las competencias de representación legal del Organismo que me atribuye el artículo 69 de la Ley 2/1998, de 15 de junio, de Salud de Andalucía, y el artículo 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 13.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

R E S U E L V O

Primero. Delegar en el Delegado Provincial de la Consejería de Salud de Jaén la competencia para la firma de un Convenio de Cooperación con el Excmo. Ayuntamiento de Montizón (Jaén) para la realización de las obras de construc-